



Cuartel General, 26 de febrero 2025

Vistos y teniendo presente las atribuciones que me confiere el Reglamento General del Cuerpo de Bomberos de Maipú y conforme a lo dispuesto en el Título IV, Artículo 26, inciso 6 “Dictar las órdenes que considere necesarias para el buen servicio”.

ORDEN DEL DÍA N.º 027/2025

1. Conforme al avance por la contingencia ocurrida el día de ayer y a que ya está restituido casi el 100% del suministro eléctrico, se levanta acuartelamiento según lo estipulado bajo la orden del día N° 25.

Publíquese, distribúyase y archívese en cada Compañía del Cuerpo para su cumplimiento




CLAUDIO SALINAS GONZALEZ
Comandante